

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LANTZIEGO

Acuerdo de 22 de marzo de 2024, por el que se transfiere a la Dirección de Tráfico del Gobierno Vasco, el ejercicio de las facultades de instrucción y resolución de expedientes sancionadores incoados por infracciones de las normas de circulación en las vías urbanas del municipio

El Ayuntamiento de Lantziego en sesión plenaria extraordinaria de 22 de marzo de 2024; acordó la delegación a la Dirección de Tráfico del Gobierno Vasco de las facultades de instrucción y resolución de expedientes sancionadores incoados por infracciones de las normas de circulación en las vías urbanas del municipio.

El ayuntamiento, en cualquier momento, podrá solicitar la revisión de la competencia, la asunción d la competencia se mantendrá mientras persistan las circunstancias que motivaron las mismas.

En Lantziego, a 10 de abril de 2024

La Alcaldesa

ITZIAR DE ÁLAVA MARTINEZ DE ICAYA